

ENTIDAD	PROGRAMA	CONCEPTO	CUANTIA CONCEDIDA
ASOCIACION ANDALUZA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER	IV CURSO PARA CUIDADORES Y FAMILIARES DE ENFERMOS CON DEMENCIA		500.000
ASOCIACION DE LUPICOS DE ANDALUCIA	CAPTACION Y FORMACION DE VOLUNTARIOS		600.000
ASOCIACION DE PADRES CON HIJOS DE ESPINA BIFIDA (MALAGA)	INFORMACION SOBRE LAS MALFORMACIONES CONGENITAS		600.000
ASOCIACION SOBRE LA RETINOSIS PIGMENTARIA	COLABORACION A LA INVESTIGACION		400.000
ASOCIACION ANDALUZA DE HEMOFILIA	INTERVENCION PSICO-SOCIAL EN EL COLECTIVO DE HEMOFILIA DE ANDALUCIA		1.355.000
ASOCIACION PARA PROBLEMAS DEL CRECIMIENTO ADAC ANDALUCIA	JORNADAS ANDALUZAS SOBRE ACONDROPLASIA		445.000
ASOCIACION ANDALUZA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	DIVULGACION E INFORMACION SOBRE FIBROSIS QUISTICA		500.000
FEDERACION ANDALUZA DE ALLEGADOS DE ENFERMOS ESQUIZOFRENICOS	PROMOCION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL		1.000.000
ASOCIACION ANDALUZA DE ESCLEROSIS TUBEROSA	JORNADAS DE ESCLEROSIS TUBEROSA		500.000
ASOCIACION P.K.U. Y OTROS TRASTORNOS DEL METABOLISMO	FORMACION Y ORIENTACION P.K.U.		1.000.000

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errata a la Orden de 29 de julio de 1994, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles andaluzas en los niveles no universitarios. (BOJA núm. 135, de 27.8.94).

Advertida errata por omisión en el anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.757, columna izquierda, entre las líneas 36 y 37, deberá incluirse lo que sigue: Asociación Jóvenes Estudiantes Progresistas «Gustavo Adolfo Bécquer». Sevilla ... 34.549.

Sevilla, 12 de septiembre de 1994

Por la presente se efectúa corrección de errores de la Resolución de 1 de junio de 1994, aparecida en B.O.J.A. núm. 97 de 28 de junio de 1994, por la que se hacían públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de enero de 1994, modificando el texto de la misma en los puntos que se indica:

Donde dice: «Asociación Juvenil Amigos de Almanjáy, Granada, Mantenimiento, 197.000», deberá decir: «Amigos de Almanjáy, Granada, Mantenimiento, 179.000».

Donde dice: «Asociación Juvenil La Mina, Gobernador (Granada), 100.000» debe decir: «Asociación Juvenil Sierra Nevada, Maracena (Granada), programa: Equipamiento, Cuantía 50.000 pesetas» y «Asociación Juvenil Viyelan los Chavorrillos, Granada, programa: Mantenimiento, cuantía 68.000 pesetas».

Granada, 1 de agosto de 1994. La Delegada, Virginia Prieto Barrero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se efectúa corrección de errores, modificando la de 1 de junio de 1994, en la que se hacían públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

CORRECCION de errata a la Resolución de 20 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas. (BOJA núm. 135, de 27.8.94).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.758, columna derecha, línea 55, donde dice «... Subvención 70.250 ptas...», debe decir: «... Subvención 70.650 ptas...».

Sevilla, 12 de septiembre de 1994

CORRECCION de errata a la Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. (BOJA núm. 135, de 27.8.94).

Advertida errata por omisión en el anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 10.760, Programa. Plan de Bdas. de Actuación Preferente, donde dice «33/94/AC/EQ A.VV. "Esperanza". La Línea 800.000 --», debe decir «33/94/AC/EQ A.VV. "Esperanza". La Línea 800.000 650.000».

En la misma página, donde dice «34/94/AC Asoc. Juvenil "Acuarela". La Línea 500.00» debe decir «34/94/AC Asoc. Juvenil "Acuarela". La Línea 500.000».

Sevilla, 12 de septiembre de 1994

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas, ya sean públicas o privadas para el desarrollo de actividades relacionadas con las competencias propias de la Consejería.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (B.O.J.A. núm. 80 de 25.9.90) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a las siguientes Entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes:

- Taller de Medio Ambiente Aire Libre (TAMAL) de Ubrique. Finalidad de la subvención: Exposición TAMAL en FEDRA'94: 100.000 ptas.

- Aula Menesteo-Aula Portuense de Investigación Histórica del Puerto de Santa María. Finalidad de la subvención: Edición del núm. 12 de «Revista Historia de El Puerto»: 100.000 ptas.

- Asociación Teatral Gaditana «Zurrapa» de Cádiz. Finalidad de la subvención: Realización de la escenografía de la obra teatral «La Soledad del Guardaespaldas»: 150.000 ptas.

Cádiz, 11 de julio de 1994.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85, de 5.2.), El Secretario General, Antonio Porras Posadas.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, para la realización de actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el B.O.J.A. núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993 (B.O.J.A. núm. 32 de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder la siguiente subvención:

- Beneficiario: Instituto de Bachillerato «Vicente Espinel».

Actividad: Semana Cultural en homenaje a D. Severo Ochoa.

Importe: 100.000 ptas.

Málaga, 23 de agosto de 1994.- El Delegado, P.D. (Decreto 21/85, de 5.2.), El Secretario General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 26 de agosto de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones a personas físicas, empresas y entes públicos, corporaciones locales, familias e instituciones sin fines de lucro, para la realización de actividades relacionadas con las competencias atribuidas a la Consejería.

Vistas las propuestas formuladas de conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas publicadas en el B.O.J.A. núm. 80 y de conformidad con la Orden de 16 de marzo de 1993 (B.O.J.A. núm. 32 de 30 de marzo de 1993) de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa, en diversas autoridades de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

- Beneficiario: Soc. Cultural Musical «Ntra. Sra. de los Angeles».

Actividad: Celebración del XV aniversario de la Sociedad, certamen de bandas y reposición de uniformes e instrumentos musicales.

Importe: 1.000.000 ptas.

- Beneficiario: Club Alpino «AMA-DABLAN».

Actividad: Expedición Aconcagua 94.

Importe: 500.000 ptas.

Málaga, 26 de agosto de 1994.- El Delegado, P.D. (21/85, de 5.2.), El Secretario General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.